

DIRECTIVA RECTORAL N.º 001 DE 2017

Para: Comunidad *unicentralista*
De: Rector
Fecha: Julio 25 de 2017
Asunto: *Comunicación bidireccional efectiva*

Es política de la Universidad Central propender al fortalecimiento de los canales de comunicación que, al interior de la Universidad, garanticen una oportuna divulgación de información pertinente al quehacer institucional para el conocimiento extendido de las comunidades de: estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y terceros interesados.

En este sentido, dada la necesidad de potenciar de manera constante el flujo de información hacia una escucha activa, la Rectoría trabaja por construir y fortalecer el diálogo continuo con la comunidad universitaria. Lo anterior, en busca de lograr consensos que conduzcan al crecimiento de la Institución, mediante la expresión de percepciones, críticas y sugerencias de manera abierta, clara y transparente sobre asuntos propios de la Universidad.

Espacios como: *Un Café con el Rector*, los comités de Carrera, los consejos de Facultad, el Consejo Académico, el Consejo Superior, el Sistema de Felicitaciones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (FQRS), los correos institucionales, entre otros, son propicios para la interacción y el diálogo continuo que contribuyen a la construcción de la vida universitaria.

De la misma forma, en nuestra condición de *unicentralistas*, y sin distingo del estamento de la Universidad al que pertenezcamos, tenemos derechos y deberes en relación con la comunicación institucional, entre los cuales cabe destacar los de *canalizar*, de manera oportuna y por los medios adecuados, la información de interés

institucional que sea de nuestro dominio; *consultar* de manera frecuente los medios de comunicación institucionales para estar al tanto de las novedades que pueden incidir en nuestras actividades como miembros de la comunidad universitaria; y *asumir* la autoría y la responsabilidad por la información y las opiniones que ponemos en circulación sobre los asuntos institucionales. Por ende, aquellas prácticas de comunicación informal que atenten contra el adecuado flujo de información no tienen ningún sentido en la Institución, ya que clausuran las posibilidades de interlocución — las cuales deben primar en una comunidad académica—, restan credibilidad al contenido del mensaje y, en consecuencia, nada aportan a la buena marcha de las dinámicas institucionales. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que para la protección del prestigio y buen nombre de la Universidad y de las personas involucradas se puedan adelantar.

Por lo anterior, la Rectoría invita al cuerpo directivo de la Universidad a generar más espacios de *escucha activa* que busquen la participación de sus comunidades próximas y hacer conocer oportunamente las decisiones institucionales y las propuestas que surjan, cuando sea del caso. A los demás miembros de nuestra Institución a generar aportes, ideas e inquietudes a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la Universidad, y promover así la consolidación del proyecto educativo *unicentralista* y el sentido de pertenencia con nuestra casa de estudios.

Cordialmente,



RAFAEL SANTOS CALDERÓN

Rector